

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2023**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde  
Don Juan Carlos Moraleda Herrera  
Sr. Secretario  
Don Justo Javier García Soriano  
Sras. Concejales adscritas al Grupo político Socialista  
Doña María Pilar Callejas Navarro  
Doña Rosa María Fuentes Romero  
Doña Ana Isabel Fernandez Peces  
Señor. Concejales adscritos al Grupo político Popular  
Don Carlos Jara Valero

En Ballesteros de Calatrava, siendo las 13:30 horas del día 26 de enero de 2023, en el Salón de Plenos de la casa consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el señor alcalde y con la concurrencia de los señores y señoras concejales y concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que

doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No asisten al acto, justificando su ausencia, los señores concejales don Jose Maria Trujillo Trujillo y don Maximiliano Arevalo Bejarano.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 21 de diciembre de 2022.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## **2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA**

Por la Presidencia se da cuenta de las resoluciones más relevantes adoptadas desde la última Sesión Plenaria, así como de las gestiones referidas a la declaración de ruina del inmueble situado en el número 2 de la calle Iglesia y las ulteriores gestiones realizadas con la propiedad en orden al futuro del edificio.

La Corporación queda enterada.

## **3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS DE URGENCIA**

### **3.1 APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA AL CAMPO DE CALATRAVA**

Por la Presidencia se dio cuenta del expediente que se sigue para la constitución de la Mancomunidad de abastecimiento de agua al Campo de Calatrava, cuyo proyecto de estatutos fue expuesto al público en fecha 1 de junio de 2022, previa inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, sin que se presentaran declaraciones y cuenta con el informe favorable, sin observaciones, del órgano competente de la Comunidad Autónoma y la no oposición de la Diputación Provincial al no haber emitido informe en el plazo establecido para ello.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.6 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha y previa declaración formal de la urgencia del asunto, adoptada por unanimidad, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** aprobar definitivamente los estatutos de la Mancomunidad Abastecimiento de Agua al Campo de Calatrava, de la que forma parte este Ayuntamiento, según quedaron redactados y publicados en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

**SEGUNDO:** nombrar como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad a don Juan Carlos Moraleda Herrera, alcalde-presidente, y como suplente a don Carlos Jara Valero, concejal del grupo Popular.

Sometido el asunto a votación, la Corporación lo hace suyo por unanimidad de los señores asistentes con cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

### **3.2. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ALTA ENTRE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)**

Visto el borrador de convenio de colaboración para el abastecimiento de agua potable en alta, a suscribir por la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava, que tiene por objeto establecer las

condiciones que regirán la acción conjunta y coordinada de las dos instituciones para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en alta a esta población a través de la conducción a la Llanura Manchega.

Vista la Ley 2/2022, de 28 de febrero, de Aguas de Castilla La Mancha y normativa concordante, y previa declaración formal de la urgencia del asunto, adoptada por unanimidad, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** APROBAR el convenio de colaboración para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en alta entre la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava.

**SEGUNDO:** facultar al señor alcalde para su firma y gestión de cuantos asuntos tengan relación con la efectividad del convenio que se aprueba.

Sometido el asunto a votación, la Corporación lo hace suyo por unanimidad de los señores asistentes con cinco votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la señora concejala doña Rosa María Fuentes Romero, se trasladan a la Presidencia las preguntas formuladas por el director del colegio público de la localidad de cuándo se realizarán las obras de instalación de la aerotermia en la referida instalación y cómo se resolverá el problema del árbol que amenaza caerse en el patio del recreo.

Responde el señor presidente que la instalación de la aerotermia está ya licitada por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y se espera su inmediata ejecución y, respecto al peligro que amenaza el árbol referido, que se estudiará con carácter inmediato su aseguramiento o tala.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 13:55 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el señor alcalde conmigo, el secretario general, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA